

Objeto de la reunión:		PMU partido Internacional de Bogotá vs millonarios GJR 035-2026					Hora de inicio: 15:30		Modalidad:		X Presencial			
Fecha:		21/02/2026					Hora de finalización: 23:00		Virtual		Telefónica			
Lugar:		Estadio Metropolitano de Techo							Mista					
Dependencia:		SS3- Área de Gestión Político Suridica					Nombre del Responsable:		Cesario Delacruz					
TIPO DE MOVIMIENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Quilicio o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO			TIPO DE VINCULACIÓN			CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA	
						ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TECNICO/ TECNOLOGO	ACUADOR	CARRERA			PROFESIONAL
CC	1094923545	Rubiel Gerardo Salazar	—	AIK	Riesgo			X				X	3126647923	
CC	37549053	Lyda Ruiz	—	AIK	Ambiente			X				X	321467333	Lyda Ruiz
CC	51231286	Isabel Rodríguez	—	ALK	COORDINACIÓN			X					3144290771	Isabel Rodríguez
CC	1000121192	Isabel Rodríguez	—	ALK	Espacio Público			X				X	312321601	Isabel Rodríguez
CC	52771405	Carol Navarro	—	ALK	E. Político							X	3208424810	Carol Navarro
CC	52835501	Loch D. Chaves	—	ALK	E. Político							X	3128658045	Loch D. Chaves
CC	74333825	María Abigail Ojeda	—	ALK	Ambiente			X				X	3166183553	María Abigail Ojeda
CC	1018496200	Angie Méndez	—	ALK	Riesgo			X				X	3114543164	Angie Méndez
CC	1015995097	Anyela Ruiz	—	ALK	Trabajo			X				X	3239448689	Anyela Ruiz

[illegible]

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN PMU ESTADIO METROPOLITANO DE TECHO RESOLUCIÓN GJR 035 – 2026 PARTIDO INTERNACIONAL DE BOGOTÁ VS MILLONARIOS

Acompañar y apoyar, desde la Alcaldía Local de Kennedy, el Puesto de Mando Unificado (PMU) desde el componente de Gestión del Riesgo, con el fin de articular la coordinación interinstitucional, fortalecer la capacidad de respuesta y apoyar la toma de decisiones operativas durante el desarrollo del partido de fútbol en el Estadio de Techo, mediante la identificación de escenarios de riesgo asociados a la aglomeración de personas, el análisis de amenazas, la evaluación de las condiciones y la respectiva evacuación, así como la implementación de medidas de reducción, manejo y control del riesgo. De igual forma, ejercer el acompañamiento como autoridad administrativa y policiva a la Policía Nacional en las acciones de control y verificación para el ingreso al escenario deportivo, orientadas a prevenir el ingreso de armas blancas, sustancias psicoactivas, bebidas alcohólicas y cualquier otro elemento no permitido, de conformidad con lo establecido en la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, en concordancia con el plan de contingencia del evento, los protocolos del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y las competencias otorgadas por el Decreto Ley 1421 de 1993, garantizando la seguridad e integridad de los asistentes, los servidores públicos y los recursos involucrados antes, durante y después del evento.

- | |
|--|
| 1. Decreto Ley 1421 de 1993 |
| 2. Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Ley 1801 de 2016) |

ENTIDADES PARTICIPANTES:

- Alcaldía Kennedy – 13 funcionarios (as)
- Inspección de Convivencia y Paz
- Sistema de Gestión del Riesgo de Desastres
- Brigada de Incendios
- IDIGER
- Policía Nacional
- Secretaria de seguridad
- AUAESP



MAPA DEL PUNTO A INTERVENIR

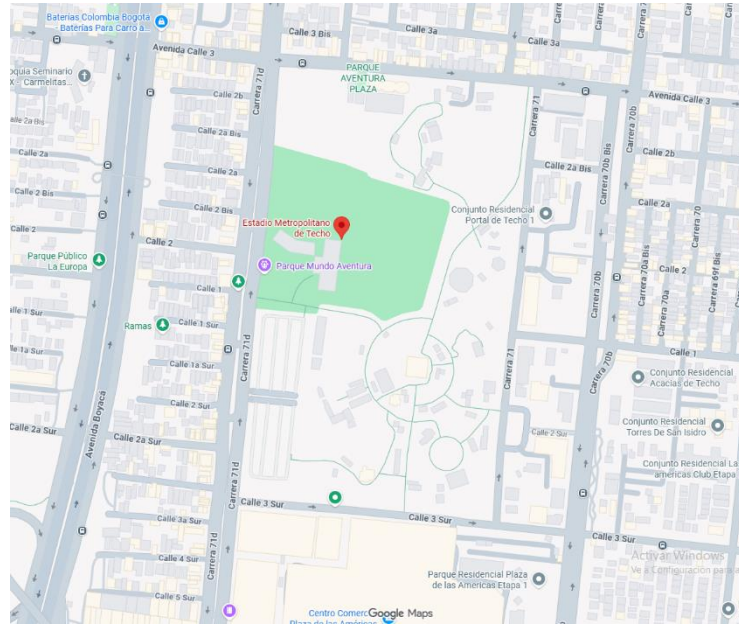


Imagen 1. <https://maps.app.goo.gl/mAZoGDfwxfFYKzyR7>

DESARROLLO: Siendo las 15:30 del día 21 de febrero de 2026, en el Estadio Metropolitano de Techo, ubicado en el barrio Techo UPZ Américas, se da inicio al Puesto de Mando Unificado (PMU) inicial para el partido entre Internacional de Bogotá vs Millonarios, para desarrollarse, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución GJR 035 de 2026.

Durante la sesión, las entidades participantes socializan el plan de contingencia del evento, el aforo autorizado estimado en aproximadamente 7.500 asistentes, la distribución de responsabilidades institucionales y los dispositivos operativos previstos para el control de ingreso, permanencia y evacuación del escenario deportivo.

Desde el componente de Gestión del Riesgo, se realiza la verificación de los escenarios de riesgo asociados a la aglomeración de personas, las condiciones de seguridad del estadio, la disponibilidad de recursos para la atención de emergencias y la articulación interinstitucional para la respuesta oportuna ante cualquier eventualidad.

Durante el desarrollo del evento deportivo, se reporta un comportamiento adecuado de los asistentes y una operación normal de los dispositivos de seguridad y gestión del riesgo, sin que se presenten situaciones que afecten el orden, la seguridad o la integridad de las personas.



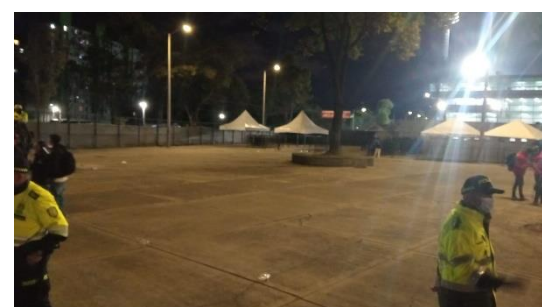
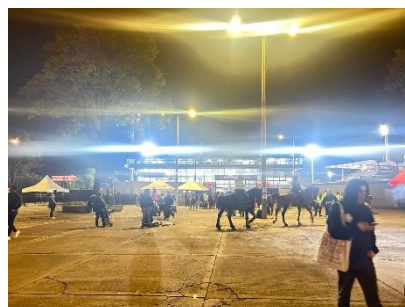
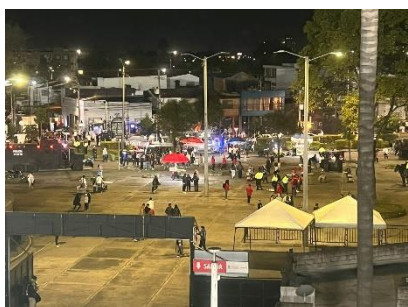
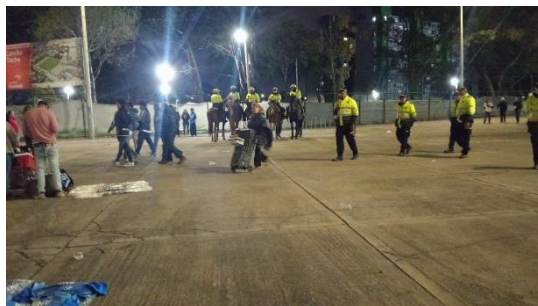
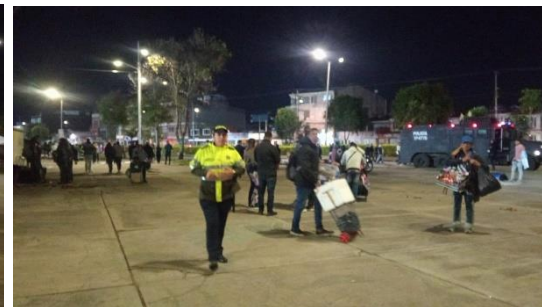
- Se realiza sensibilización a vendedores informales sobre el uso adecuado del espacio público, conforme a lo establecido en el Artículo 140 de la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Policía y Convivencia). Durante la actividad se logró constatar la presencia de un total de seis (9) vendedores informales ocupando el espacio público, previo al inicio del partido, a quienes se les brindó orientación respecto a la normatividad vigente y las posibles medidas correctivas aplicables.



- El Alcalde (e) Local de Kennedy, Javier Prieto Tristanco, hace presencia en las sesiones posteriores del PMU, previo al inicio del partido, con el fin de realizar seguimiento a las acciones de coordinación y seguridad establecidas para el evento.
- Al inicio del partido se lleva a cabo reunión de coordinación con el Alcalde (e) Local de Kennedy, Javier Prieto Tristanco, previa a la distribución de los funcionarios dentro del estadio, con el fin de organizar el monitoreo y control de posibles aglomeraciones o incidentes que puedan presentarse durante el desarrollo del evento.



- El encuentro deportivo transcurre sin novedad, desarrollándose con normalidad y sin que se presenten situaciones significativas de mayor escala que alteren el orden público o la convivencia durante el evento.



- En articulación con la Policía Nacional de Colombia, se realizan despejes de vendedores informales en el área de acceso a la puerta principal del Estadio Metropolitano de Techo, con el fin de garantizar la movilidad, seguridad y adecuada evacuación de los asistentes al evento deportivo.



- Se finaliza el encuentro de fútbol entre Internacional de Bogotá y Millonarios, brindando apoyo en las labores de despeje, evacuación y retiro total de ambas hinchadas del escenario y su área de influencia. La actividad se desarrolla sin presentarse novedades de aglomeraciones y orden público.

Siendo las 23:00 horas, se da por finalizado el Puesto de Mando Unificado (PMU) del partido entre Internacional de Bogotá vs Millonarios, realizado en el Estadio Metropolitano de Techo, dejando constancia de una participación de 7.145 personas según registro de boletería, al momento del cierre del PMU, no se reportan novedades, emergencias ni incidentes relevantes, evidenciándose un comportamiento adecuado por parte de los asistentes y el cumplimiento de las medidas establecidas en el plan de contingencia y la Resolución GJR 030 de 2026.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1.	No se generan compromisos por parte de las entidades participantes.	N.A.	N.A.

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión